

Congreso CDMX solicita garantizar financiamiento a partidos políticos

(2022-10-13), TV Azteca MX (sitio), Laura Casillas, (Nota Informativa) - 20:26:26, Precio \$25,300.00

El Congreso local solicitó al Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) , emitir un acuerdo para asegurar la entrega de las prerrogativas a los partidos políticos, correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2022, y cumplir lo dictado en la sentencia ubicada en los recursos de reconsideración SUP-REC-415/2022 y acumulados.

El diputado Jesús Sesma Suárez (Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad) aseveró que el IECM ha negado el pago de prerrogativas a los partidos políticos para el ejercicio de la parte final del año, a pesar de estar contemplado en la Carta Magna.

Agregó que, a principios de este año el Consejo General del IECM determinó que derivado de la disminución presupuestal, aprobada por esta soberanía, la entrega de las prerrogativas referidas sería de cero pesos hasta que el IECM consiguiera una ampliación presupuestal, ante lo cual los partidos políticos interpusieron inconformidades logrando la revocación parcial del acuerdo.

Buscan solución a falta de recursos.

Asimismo, el legislador explicó que, ante la falta de certeza para acceder a estos recursos, se buscó solución mediante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la cual indicó que este presupuesto no forma parte del patrimonio del IECM, por lo que debe ser entregado en los primeros diez días de cada mes; sin embargo, esto no ha sucedido.

Al respecto, el diputado Jorge Gaviño Ambriz (PRD) enfatizó que fueron los legisladores de esta soberanía quienes aprobaron incluir el recurso de los partidos políticos en el presupuesto del IECM, lo cual ha impactado en esta situación; por lo que hizo un llamado a fortalecer a esta institución, pues la situación amenaza su transparencia y funcionamiento.

El financiamiento público de los partidos políticos debe ser entregado dentro de los primeros diez días de cada mes y ya estamos a 13, por cierto, último día del plazo que el Tribunal le dio al Instituto para cumplir la sentencia, por lo que es necesario que su Consejo General sesione de inmediato para que pueda cumplir con la sentencia de la Sala Superior. Esa es nuestra propuesta.

[IECM debe garantizar financiamiento a partidos políticos, a pesar de haberle quitado presupuesto](#)

(2022-10-13), Noticias CD.MX (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 17:08:51, Precio \$350.00

CDMX, 13 octubre 2022 (QUENOCALLETUCALLE.COM / INFORMATIVODIGITAL.COM.MX).- Con la desfachatez de haber aprobado un recorte presupuestal al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), diputados locales hicieron un llamado a dicho órgano para que garantice las prerrogativas de los partidos políticos, quienes ya están esperando su lanita.

Para colmo, el diputado y dirigente partidista, Jesús Sesma, fue quien acusó al IECM de negarse a pagar prerrogativas a los partidos políticos para el ejercicio de la parte final del año.

A principios de este año el Consejo General del IECM determinó que derivado de la disminución presupuestal, aprobada por esta soberanía, la entrega de las prerrogativas referidas sería de cero pesos hasta que dicho instituto consiguiera una ampliación presupuestal, por lo cual los partidos políticos interpusieron inconformidades logrando la revocación parcial del acuerdo.

Con cinismo, Sesma -aliado y adulator del sistema- explicó que, ante la falta de certeza para acceder a estos recursos, se buscó solución mediante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la cual indicó que este presupuesto no forma parte del patrimonio del IECM, por lo que debe ser entregado en los primeros diez días de cada mes; sin embargo, esto no ha sucedido.

Para rematar, otro de los aliados ocultos del poder, Jorge Gaviño Ambriz (PRD) enfatizó que fueron los legisladores de esta soberanía quienes aprobaron incluir el recurso de los partidos políticos en el presupuesto del IECM, lo cual ha impactado en esta situación; por lo que hizo un llamado a fortalecer a esta institución, pues la situación amenaza su transparencia y funcionamiento.

Congreso local solicita al IECM garantizar financiamiento a partidos políticos

(2022-10-13), Congreso CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 17:07:51, Precio \$0.00

Se ha supeditado la entrega de prerrogativas, correspondientes a los meses restantes del año, a una posible ampliación presupuestal: diputado Jesús Sesma Suárez (AP Alianza Verde Juntos por la Ciudad) 13.10.22. El Congreso local solicitó al Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), emitir un acuerdo para asegurar la entrega de las prerrogativas a los partidos políticos, correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2022, y cumplir lo dictado en la sentencia ubicada en los recursos de reconsideración SUP-REC-415/2022 y acumulados.

Al subir a tribuna, el diputado Jesús Sesma Suárez (Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad) aseveró que el IECM ha negado el pago de prerrogativas a los partidos políticos para el ejercicio de la parte final del año, a pesar de estar contemplado en la Carta Magna.

Agregó que, a principios de este año el Consejo General del IECM determinó que derivado de la disminución presupuestal, aprobada por esta soberanía, la entrega de las prerrogativas referidas sería de cero pesos hasta que el IECM consiguiera una ampliación presupuestal, ante lo cual los partidos políticos interpusieron inconformidades logrando la revocación parcial del acuerdo.

Asimismo, el legislador explicó que, ante la falta de certeza para acceder a estos recursos, se buscó solución mediante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la cual indicó que este presupuesto no forma parte del patrimonio del IECM, por lo que debe ser entregado en los primeros diez días de cada mes; sin embargo, esto no ha sucedido.

Al respecto, el diputado Jorge Gaviño Ambriz (PRD) enfatizó que fueron los legisladores de esta soberanía quienes aprobaron incluir el recurso de los partidos políticos en el presupuesto del IECM, lo cual ha impactado en esta situación; por lo que hizo un llamado a fortalecer a esta institución, pues la situación amenaza su transparencia y funcionamiento.

IECM debe responder por pago a partidos, sentencia del TEPJF

(2022-10-13), Excélsior (Sitio), Georgina Olson, (Nota Informativa) - 03:45:24, Precio \$66,700.00

Hoy vence el plazo para que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) responda la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que lo obliga a pagar la totalidad de las prerrogativas de los partidos en el último trimestre del año.

Por ello el Consejo General está obligado a convocar a una sesión para dar a conocer el acuerdo mediante el que responderá la sentencia.

El pasado 5 de octubre, la Sala Superior emitió una sentencia que establece que el IECM deberá pagar la totalidad de las prerrogativas de los partidos antes de que concluya el año.

La cifra asciende a 118 millones de pesos y no es válida la parcialidad de 61 millones de pesos que aprobó el consejo general el pasado 4 de octubre, antes de que el tribunal emitiera su sentencia.

Deben sesionar (hoy) para dar cumplimiento a la sentencia de la Sala Superior, pero si el acuerdo que presentan no es propicio y no cumplen con la sentencia, se tendría que abrir un expediente de incumplimiento de sentencia, se tendría que presentar (por parte de los partidos) por vía incidental en la Sala Superior dijo a Excélsior, Yuri Pavón, representante del PVEM ante el IECM.

Al cierre esta edición, avanzaba un proyecto para que el Consejo General presente un acuerdo que propone usar los recursos que el IECM iba a destinar a indemnizar a extrabajadores y a proveedores que ya le ganaron juicios al instituto.

Además, como está pendiente la presentación del acuerdo en el Consejo General, el IECM aún no paga las prerrogativas de octubre, que debían liquidarse a más tardar el pasado día 10.

BUSCAN EL VOTO EN PRISIÓN

Las personas en prisión preventiva y sin sentencia firme tienen derecho a votar y a una oportunidad para hacer una prueba piloto de votación por parte de esta población.

Ello se haría con ejercicios de participación ciudadana, como es la elección de proyectos de presupuesto participativo, expresaron los consejeros del IECM durante la tercera Mesa de

Diálogo para la Garantía del Voto de Personas en Prisión Preventiva en la Ciudad de México.

La consejera presidenta, Patricia Avendaño, aseguró que el instituto cuenta con las herramientas para organizar un ejercicio de este tipo al interior de los centros de readaptación, pero puntualizó que primero se debe tener certeza de que cuenten con la credencial de elector vigente y estén en la Lista Nominal de Electores.

La presidenta del IECM, Patricia Avendaño, flanqueada por los diputados Yuri Ayala y Temístocles Villanueva.
Foto: Especial

Agregó que el IECM ya está analizando cómo garantizar los derechos político-electorales de ésta población: una buena alternativa es el voto electrónico, porque genera confianza y da certeza de una persona, obteniendo resultados inmediatos y a bajo costo.

En la mesa organizada por el Congreso de la Ciudad de México, la consejera Carolina del Ángel Cruz expresó que este no es un tema solamente de derechos humanos, sino de derechos políticos, por lo que los órganos